

en las dilig. necesarias en el reconocimiento de mediciones
 y valoración de los Montes de la Hacienda de El Barrio
 (cuya autorización se solicita por este Ayuntamiento en 25 de Agosto último ser indispensable
 se resuelve a la mayor brevedad una Certificación al
 lo días que han invertido los Seritos en otras actua-
 ciones firmada por los mismos con expresión de los
 años devengados: En vista la Corporación acordó su
 cumplimiento y remesa inmediata.

Just. Prim. - Se vio un oficio de la Comisión local de Just. Prim.
 en el que se invita a este Ayuntamiento a que no siendo
 posible la enseñanza de los niños en las dos Escuelas
 ppeas de esta villa sin los parantes que se suprimie-
 ron en 1849 con la dotación de Maor. cada uno se
 incluya este gasto necesario por el excesivo numero de
 otros niños en el Presupuesto municipal como tambien 100
 r. para menaje, libros y demas que el Inspector de Escue-
 las de la Prov. en su visita reciente hecha a las mismas
 ha reconocido de notable falta: En vista la Municipal-
 dad si bien abunda en los laudables sentimientos de la
 referida Comisión en obsequio de la mejor instruccion
 de la niñez, como que en el día carecen de recursos estos
 fondos para atender a sus graves obligaciones acordó
 tenga presente esta invitacion para atender a ella con
 preferencia cuando sea posible, segun los deseos de este
 Ayuntamiento.

Reclamacion de agravios - Se dio cuenta de otro acompañando una Just. de D. El
 que el Rodriguez y Juan Poir de Mararron que la
 e. de la Com. de Directas de la Prov. remite a informe por
 elamacion de agravios hecha por los mismos sobre la con-
 tribucion territorial del actual año: En vista la Corpora-
 cion acordó pase a la Junta provincial otro docum. para
 que informe lo que se le opere y parera.
 - e. si lo acordaron los S. del ayunt. y firmen de que yo el Sr. Ger.

Mán. Callarés Martínez
 Man. Legaz
 Man. Feijó
 Man. Legaz
 J. P. Cayuela
 Camacho